Código Único de Radicación: 08001221300020210052500.

Impugnación

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA DESPACHO TERCERO

Barranquilla D.E.I.P., Primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Conceder la impugnación presentada por la accionante Carmen Rosa Bossio De Felex, contra el fallo proferido por esta Corporación el 18 de agosto de 2021.

Queda este expediente a disposición de la Honorable Corte Suprema de Justicia –Sala Casación Civil y Agraria, a través del acceso a la Carpeta virtual <u>T-525-2021</u>

Notifíquese a las partes esta decisión a través de marconigrama o cualquier otro medio expedito y eficaz posible.

Notifiquese y Cúmplase,

Alfredo De Jesús Castilla Torres

Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres

Magistrado

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Radicación Interna: T-00525-2021

Código Único de Radicación: 08001221300020210052500.

Impugnación

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30824b171de2fdd114bdaacaff2642c69603e958c4273cb57d1bebe5ef79a276

Documento generado en 01/09/2021 08:44:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica